ANEFHOP CONSEJOS PRÁCTICOS

MANERA CORRECTA DE PEDIR HORMIGÓN PREPARADO

El peticionario del hormigón debe especificar de forma documental al fabricante, y previamente al suministro, como mínimo:[1]

1. Ubicación de la obra y punto de descarga.
2. Cantidad total de hormigón a suministrar (m^3).
3. Tipo de hormigón:

a. Si se designa el **hormigón por propiedades**: la resistencia característica en N/mm^2 que deberá ser congruente con el tipo de ambiente.

b. Si se designa el **hormigón por dosificación:** el contenido de cemento en Kg/m^3 de hormigón.

En ambos casos, se debe indicar, además:

- Si es armado (HA), en masa (HM) o pretensado (HP).
- La consistencia (seca, plástica, blanda, fluida, líquida o autocompactante).
- El tamaño máximo de árido (por ejemplo: 12, 20, ...).
- La clase de exposición ambiental (por ejemplo: XC2, XS1, XA3, XC3+XM1...) indicando todas las clases que figuren en la especificación del proyecto unidas por el signo "+".
- La indicación, en su caso, de características especiales del tipo de cemento (por ejemplo: SR/SRC).
- Otros datos complementarios (Ejemplo: aditivo anticongelante, fibras, etc.)

4. Fecha, hora de inicio y cadencia de envío (por ejemplo: 6 m^3 cada 15 minutos).

Consistencias para una correcta puesta en obra:

- **En obras de edificación, para pilares, forjados y vigas se utilizará un hormigón de consistencia fluida**[2] salvo justificación técnica en contra que debería figurar en el proyecto. Es altamente recomendable emplearla también en cimentaciones y elementos de ingeniería civil, así como en elementos de hormigón visto.
- Salvo justificación específica en aplicaciones que así lo requieran, no se empleará las consistencias secas y plásticas.
- La consistencia a utilizar en cada caso vendrá definida en el pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto y estará determinada, tanto por la cantidad de armadura, su distribución y la separación con el encofrado, como por la rapidez, facilidad y eficacia de la ejecución prevista.

[1] Apartado 51.3.4 del Código Estructural.
[2] Apartado 33.5 del Código Estructural.